

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



PPor Resolución Exenta N° E-5446 de fecha 14 de marzo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 74588 de don JUAN CARLOS ESTAY BARRIENTOS, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 57, Lote 08, Pasaje Río Maipo S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 187,26 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 57 Lote 02 de Angela Paola Gonzalez Cerpa, en 12.00 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 57, Lote 07, en 15,80 metros, separado por cerco.

SUR: Pasaje Río Maipo, en 12.00 metros, que lo separa de manzana 63, lote 02.

OESTE: Manzana 57, Lote 09, en 17.00 metros, separado por cerco.

Plano N°05109-9280 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.X, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 abril 2019, plazo que vence el 27 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

